



**El Gobierno
de la Gente**

ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA VIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente Municipal de este Municipio en el numeral 47 (cuarenta y siete), fracción III (tercera), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno), 22 (veintidós) y 23 (veintitrés) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo del LIC. **EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA**, Presidente Municipal Interino de la Administración **2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno)**, se le convoca a la **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo acta número **005/2021 (cinco diagonal dos mil veintiuno)**, la cual se llevará a cabo en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en la calle **La Estación #100, Colonia Centro**, de esta ciudad de **Atotonilco el Alto, Jalisco**, a las **09:00 (nueve) horas**, del día **miércoles 10 (diez) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno)**; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28326, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN X, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y EL 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE:
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 09 DE MARZO DEL AÑO 2021



LIC. ADRIANA GUZMÁN RODRIGUEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA GENERAL